CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ PARA ALUMNADO DE CFGS (PRÁCTICAS)
CURSO 2026-27

Proyecto con becas para el alumnado de CFGS de todas las familias profesionales del CIPFP Ciutat de l'Aprenent. <u>DURACIÓN de 2 o 3 meses</u>

Proyectos de nuestro centro:

- **2025-1-ES01-KA131-HED-000329432**
- **2026-1-ES01-KA131-HED-000424075**

Proyectos en consorcio con otros centros:

- **2025-1-ES01-KA131-HED-000321357**
- **2026-1-ES01-KA171-HED-000439000**

Objeto de la convocatoria

Conceder becas Erasmus+ de movilidad para el alumnado de Formación Profesional de Grado Superior para realizar prácticas en países de la Unión Europea y países asociados.

Requisitos de participación:

Para poder participar en la convocatoria, el alumnado solicitante deberá:

- Estar nacionalizado en alguno de los países de la Unión Europea o estar en posesión del NIE.
- Ser mayor de edad antes de comenzar la movilidad.
- El solicitante deberá cumplir una de las tres situaciones académicas siguientes en el CIPFP Ciutat de l'Aprenent:
  - Estar matriculado en 2º curso de un Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS).En caso de estar cursando 1er curso, se podría considerar.
  - Estar matriculado en un Curso de Especialización de Grado Superior.
  - Haber finalizado sus estudios de CFGS en este centro en el curso 2025/2026.
- No haber tenido ningún expediente disciplinario durante los cursos 24/25 y 25/26

El alumnado deberá cumplir todos los criterios necesarios para poder realizar la movilidad.

Cuantía de las becas

Las becas cubrirán parcialmente el coste de la movilidad en función de los criterios establecidos por la modalidad elegida y el país de destino. (ANEXO 1)

Países donde se realizarán las movilidades

- Italia
- Francia

CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ PARA ALUMNADO DE CFGS (PRÁCTICAS)
CURSO 2026-27

- Irlanda
- Alemania
- Austria
- Portugal
- Otros destinos UE pendientes de confirmar

Duración de la estancia

2 meses (61 días)

3 meses (90 días)

Período de las movilidades: según las necesidades

País y empresa de destino

La asignación del país y de la empresa se hará en función de la disponibilidad de las empresas, y dentro de lo posible, de las expectativas profesionales de los participantes

Plazo de presentación de solicitudes

Convocatoria abierta permanentemente. CONVOCATORIA ABIERTA a lo largo de todo el curso 26/27.

Lugar de presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse a través del formulario que aparece en la web del centro:

https://forms.gle/JjSQtWcDSTPN4Bqg7

Procedimiento de solicitud

Para poder participar en el programa de movilidad Erasmus+, el alumnado solicitante deberá cumplir los requisitos y adjuntar en la solicitud la documentación requerida en el formato e idioma indicados.

Una vez recibida la solicitud con la documentación requerida, se procederá a la búsqueda de la empresa tanto por parte del solicitante como del Departamento Erasmus+ del centro.

Superada la selección, el alumnado seleccionado deberá completar la debida preparación cultural, pedagógica y lingüística. Así mismo, deberá cumplir los "**Compromisos de Calidad**" exigidos por el Programa Erasmus+, entre los que se incluyen:

a) Mostrar una actitud de aprendizaje y aprovechamiento formativo de la estancia.
b) Cumplir las instrucciones sobre comportamiento y trabajo en el destino.
c) Informar puntualmente tanto al tutor designado en origen CIPFP Ciutat de l'Aprenent como al tutor en destino.
d) Realizar informes -incluyendo fotos- sobre su estancia.
e) Cumplimentar puntualmente al regreso el Cuestionario del participante.

CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ PARA ALUMNADO DE CFGS (PRÁCTICAS)
CURSO 2026-27

f) Realizar los tests requeridos en la Plataforma Lingüística On-line OLS (EU Academy).

La presentación de la solicitud implica para el estudiante conocer y aceptar el contenido de la presente convocatoria.

Si el alumnado solicitante no cumple con las obligaciones, se podría anular su movilidad.

En algunos casos, el alumnado solicitante deberá realizar una entrevista *online* con la empresa de destino antes de asignarse la beca.

Comisión de valoración

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá una comisión integrada por:

Miembros del equipo directivo
Los miembros de la Comisión Erasmus+

Desempate

En el caso de haber más solicitudes que becas disponibles, se tendrá en cuenta la nota media del expediente de 1º, los certificados oficiales de idiomas y la pertenencia a "alumnado con menos oportunidades".
Se considera alumnado con menos oportunidades aquel que se encuentre en alguna de estas situaciones:

- Discapacidad; sensorial, física, intelectual.
- Problemas de salud: física, mental (que generen la necesidad de apoyo adicional)
- Obstáculos económicos (Becarios del Ministerio de Educación, Familia numerosa, Familia monoparental, Ingreso Mínimo Vital, Renta de Inserción, Personas dependientes, víctimas de terrorismo o violencia de género o huérfanos…)
- Dificultades de Aprendizaje (Registradas en Itaca3)
- Diferencias culturales: refugiados
- Obstáculos sociales. Obstáculos vinculados a discriminación. Obstáculos geográficos.

Documentación a presentar:

- DNI/NIE.
- CV Europass en inglés y con foto. (https://europa.eu/europass/es/create-europass-cv)
- Carta de presentación en inglés formato Europass dirigida al tipo de empresa en la que se está interesado. (https://europa.eu/europass/es/create-europass-cv)
- Impreso de solicitud (https://fpaprenent.com/erasmus/)
- Application form (https://fpaprenent.com/erasmus/)
- Certificados oficiales de idiomas.

CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ PARA ALUMNADO DE CFGS (PRÁCTICAS)
CURSO 2026-27

- Documentación acreditativa de pertenecer al grupo de "alumnado con menos oportunidades".

REUNIÓN INFORMATIVA para estudiantes interesados y sus familias. Una sesión informativa sobre todos los aspectos relevantes del proyecto:

-Requisitos de los participantes, proceso de selección, destinos, documentación, importes subvencionables, viajes…

-Tendrá lugar el **miércoles 14 de octubre de 2026 a las 14:45. Lugar: Salón de Actos** del CIPFP Ciutat de l'Aprenent.

Amparo Monfort
Coordinadora Erasmus+
CIPFP Ciutat de l'Aprenent

Valencia, a 14 de octubre de 2026

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT

CIPFP CIUTAT DE L'APRENENT VALÈNCIA

Cofinanciado por la Unión Europea

CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ PARA ALUMNADO DE CFGS (PRÁCTICAS) CURSO 2026-27

ANEXO 1: TARIFAS APLICABLES A LOS PROYECTOS DEL CIPFP CIUTAT DE L'APRENENT

1. Apoyo para viajes

Distancias de viajes	Desplazamientos ecológicos - Importe	Desplazamientos no ecológicos - Importe
Entre 10 y 99 km:	56 EUR por participante	28 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	285 EUR por participante	211 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	417 EUR por participante	309 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	535 EUR por participante	395 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	785 EUR por participante	580 EUR por participante

1. Apoyo individual para la movilidad física

	País de acogida	Importe mensual
Grupo 1. Países con costes de vida superiores	Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos y Suecia. Terceros países no asociados al Programa de las regiones 13 y 14.	350€/mes*
Grupo 2 : Países con costes de vida medios	Chipre, Chequia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal	300€/mes*
Grupo 3 : Países con costes de vida inferiores	Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía	250€/mes*

***A estos importes habrá que sumar una ayuda adicional de 150€ al mes por la realización de prácticas.**

Ejemplo:

Movilidad para prácticas a Italia de 3 meses de duración	
• Ayuda de viaje (de 500 a 1.999 km)	309€
• Apoyo individual (País del Grupo 1)	350€ por mes
• Ayuda adicional por realizar prácticas	150€ por mes
TOTAL	1.809€

Movilidad de estudiantes de larga duración y titulados recientes con menos oportunidades: ayuda adicional de 250 € al mes respecto al importe de base de apoyo individual individual